



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Guadalajara, Jal., 02 de Abril de 2014

CIRCULAR No. 010/2014

**SECRETARIOS, DIRECTORES, COORDINADORES,
JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, JEFES DE DPTO.,
DE SECCIÓN, DE ÁREA, DE OFICINA, Y TODO SERVIDOR
PÚBLICO QUE TENGA PERSONAL A SU CARGO.
PRESENTE:**

Por medio del presente, les comunico que cualquier alta, baja, cambio, renovación o incidencia, deberá estar el formato de contrato utilizado para ello, debidamente requisitado y firmado por el servidor público de que se trate, así como por el superior jerárquico de la dependencia para ser turnado a la Dirección de Recursos Humanos.

En caso de que el contrato tenga fecha definida de terminación, deberán previo a su vencimiento hacer la solicitud de renovación a esta Dirección a mi cargo para su autorización, caso contrario, se tendrá por concluida la relación de trabajo entre este Ayuntamiento y dicho servidor público, al último día del periodo comprendido en el contrato correspondiente, debiendo de recogerse el gafete y entregarlo a la Dirección de Recursos Humanos.

A partir de la fecha de la terminación de la relación laboral, no tendrá este Ayuntamiento la responsabilidad, ni obligación de emplearlo; quedando estrictamente prohibido que dicho ex servidor público, se presente en el área laboral que presuponga la realización de una actividad ligada con este Ayuntamiento.

La falta de observancia de lo anterior, dará motivo a la instauración de procedimiento administrativo de responsabilidad laboral al o los servidores públicos que incumplan con la instrucción indicada, de conformidad a lo estipulado en el artículo 23 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo de ustedes.



Ayuntamiento Constitucional
de Guadalajara

Dirección General
de Recursos Humanos

**ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

"2014, Guadalajara es Tradición e Innovación"

FELIPE DE JESÚS LÓPEZ GARCÍA

FJLP/JGLR/MDSE/jsc

Dirección de Recursos Humanos

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Calle Belén # 282, Zona Centro C.P. 44100 · Teléfono. 12 01 80 00

www.guadalajara.gob.mx